

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 9 de octubre del 2013, entre los señores CEDENTES: PULLA GUAMAN NESTOR ANTONIO C.I. 0102075249 y de su conyuge Sra. HUIRACOCHA ZHUNAULA ROSA ELVIRA con C.I. 0102305760, accionista de la COMPAÑIA DE TAXIS TRANSRAYO S.A., teniendo en su haber 575 acciones del valor de 0.04 USD cada una; y por otra el CESIONARIO: Sr. SALTO AGUILAR JESUS AMABLE C.I. 0102199114.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor de SALTO AGUILAR JESUS AMABLE , todas las acciones antes mencionadas, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



PULLA GUAMAN NESTOR ANTONIO

CEDENTES



HUIRACOCHA ZHUNAULA ROSA ELVIRA



SALTO AGUILAR JESUS AMABLE
CESIONARIO